



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

**CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA  
CONTRALORÍA CIUDADANA**



**CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2020  
RECOMENDACIÓN 031/2020**

**A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL; A LAS PERSONAS  
SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

OFICIO:

CC/0118/2020

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, refiere que los recursos económicos de que dispongan los municipios deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; que las personas servidoras públicas tenemos en todo tiempo la obligación de aplicarlos con imparcialidad; y que la promoción, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda la administración pública, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y que en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidora o servidor público.

El Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su artículo 5, dispone como regla de integridad de las y los servidores públicos el que deban de actuar conforme a la normatividad aplicable en el desempeño de sus funciones para obtener resultados que cumplan las metas institucionales, sin obtener beneficios personales, materiales o a favor de terceros, ni permitir injerencias o prejuicios que afecten su desempeño.

El pasado 16 de marzo de 2020 el Comité Municipal de Emergencia emitió Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Guadalajara, determinándose como acciones de prevención y rescate, entre otras, la adquisición emergente de suministros y materiales suficientes para atender la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.

Acorde con lo señalado en el párrafo anterior, como medida extraordinaria el Gobierno Municipal de Guadalajara instrumentó el programa “**Despensa Segura**” para beneficiar a las familias tapatías y a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, con diagnóstico de hipertensión, diabetes, enfermedades cardíacas o pulmonares, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática, o quienes se han visto afectados por el cierre temporal de actividades comerciales no esenciales.

El Instituto Nacional Electoral, el 30 de junio pasado, informó que la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió imponer medidas cautelares a 63 personas servidoras públicas de distintos órdenes de gobierno, cargos y procedencia partidista en 15 estados de la República, por la probable promoción personalizada derivada de la entrega de bienes y productos a la ciudadanía durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, además de realizar un exhorto a las personas que ejercen cargos públicos para que su conducta se ajuste en todo momento al marco constitucional.

Con motivo de lo anterior y **COMO MEDIDA PREVENTIVA** es que muy atentamente **SE LES RECOMIENDA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN SE AJUSTEN EN TODO MOMENTO AL MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL, REGLAMENTARIO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS, VALORES Y DIRECTRICES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.**

Sirve de fundamento a la presente lo señalado en los artículos 108, 115, fracción I y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II y, 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4, fracción I, 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9, 10, 11, 14, 17, fracciones I, II y V, y 205, fracciones I, VII, IX, XI, XIV y XVIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco. 06 de julio de 2020.  
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020.”

**Enrique Aldana López**  
Contralor Ciudadano

Elaboró: Ricardo de Jesús Pérez Peña.



**Contraloría Ciudadana**  
Guadalajara